

## **MEMO DE REUNIÓN NRO. 1**

### **COMISIÓN SUELO INDUSTRIAL Y RADICACIÓN DE INDUSTRIAS**

---

Tema: “Presentación de la problemática y plan de trabajo 2015”

Realizada el: 19 de mayo de 2015

#### **Instituciones que participaron**

Agencia de Desarrollo Región Rosario  
Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios de Rosario  
Asociación Empresaria de Rosario  
Asociación Industriales Metalúrgicos de Rosario  
Concejo Municipal de Rosario  
Federación Gremial de Comercio e Industria  
Grupo Trascender  
Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad Ciencias Económicas y Estadísticas, UNR  
Secretaría de Producción y Desarrollo Local, Municipalidad de Rosario  
Unión Industrial Región Rosario

#### **Temas tratados**

El pasado martes 19 de mayo se realizó la primera reunión de la Comisión de suelo industrial y radicación de industrias en la sede de la Asociación de Industriales Metalúrgicos (España 744).

Los Coordinadores de esta Comisión son el Ing. Claudio Mossuz, Presidente de la mencionada institución y la Lic. Eleonora Scagliotti, Secretaria de Producción y Desarrollo Local de la Municipalidad de Rosario.

Luego de la bienvenida y presentación de las instituciones presentes, el Ing. Mossuz sintetizó el accionar del Consejo Económico y Social y el funcionamiento de las comisiones de trabajo. En este marco, celebró el tratamiento de esta problemática en un espacio del CEyS para defender y promover la industria y la producción en la ciudad de Rosario.

La Lic. Scagliotti valoró los logros conseguidos hasta el momento entre los que se destaca la sanción de la Ordenanza Nro. 9144 del 2013, aprobada por el Concejo Municipal, a partir de la cual se toma el eje de la industria como un tema central y permite la elaboración de un conjunto de normativas interesantes para empezar a pensar hacia adelante.

Posteriormente la profesional presentó un estudio que la Secretaría de la Producción se encuentra realizando sobre la importancia que tiene la industria en la estructura productiva de Rosario: dimensión en el territorio de la ciudad, distribución del suelo industrial y proyectos 2015.

Algunas de las ideas más importantes fueron:

- . La facturación de la industria en Rosario representa un 24 % del total de los otros rubros del sector económico. Hay una fuerte impronta comercial que alcanza el 45 % de la facturación.
  - . En términos de cantidad de locales, la industria manufacturera tiene 3605 locales, o sea que el 10 % de los establecimientos productivos son industriales.
  - . Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que corresponden al Gran Rosario, los datos de ocupación según sector económico indican que la industria genera el 14 % de la ocupación en 2014, lo que significa aproximadamente 85.000 puestos de trabajo.
  - . El sector industrial es uno de los que tiene mayor capacidad de dar empleo a una población menos calificada en términos educativos. Se trata de la franja etárea integrada por población con estudios secundarios completos e incompletos que es la que presenta en las encuestas mayor grado de desempleo.
  - . La facturación por ramas de la industria en 2014 en Rosario indica que el 31% corresponde al sector de metalmecánica, seguido por el 23% del sector de alimentos, bebidas y tabaco.
  - . En cuanto a cantidad de locales, el sector textil tiene una participación dentro del sector económico de un 58.9%, seguido por servicios con un 29.7% y luego la industria con el 9.9% en 2014.
  - . Cantidad de locales industriales en 2014: 3.605
  - . En cuanto a la evolución de la participación sectorial, de 2011 a 2014 ha habido una caída de la industria en detrimento de lo que es el aumento de proporción relativa de los servicios . Esto no sólo pasa en Rosario sino que observa también a nivel nacional.
  - . En el último año no se verifica en el sector industrial ninguna caída en términos de cantidad de locales ni en cantidad de personas empleadas por la industria.
  - . En cuanto al Perfil productivo por Distrito por Sectores la distribución porcentual es la siguiente:
    - Noroeste: Industria + Construcción: 46.47%; Comercio: 45.63% y Servicios: 7.90%
    - Oeste: Industria + Construcción: 50.69%; Comercio: 43.50% y Servicios: 5.81%
    - Sudoeste: Industria + Construcción: 53.50%; Comercio: 28.13% y Servicios: 18.37%
    - Norte: Industria + Construcción: 21.8%; Comercio: 64.15% y Servicios: 14.37%
    - Centro: Industria + Construcción: 13.51%; Comercio: 43.76% y Servicios: 42.73%
    - Sur: Industria + Construcción: 25.10%; Comercio: 57.15% y Servicios: 17.75%
  - . A nivel de marco normativo aprobado en el tema, en diciembre de 2013, el Concejo aprueba la Ordenanza 9144 que duplica el suelo industrial de la ciudad, crea 2000 has. de suelo productivo y flexibiliza las condiciones para la radicación de industrias en él. Este suelo no puede tener un uso alternativo que no sea el industrial. Dispone que a partir del año 2016 todo ese suelo que no esté ocupado por industrias va a tener una penalización (sobretasa sobre ese terreno).
  - . A partir de esta Ordenanza surgen otros marcos normativos que hoy están aprobados como la creación de un Fondo Especial para la infraestructura (9330/2014) que es un instrumento de financiamiento y la conformación de Distritos Productivos (9256/2014). A esto se le suma la creación de un Parque Industrial Público (9331/2014).
  - . El suelo industrial se distribuye en la ciudad de la siguiente manera (en porcentajes y por distritos): 26% el Oeste, 22% el Sudoeste, 11% el Noroeste y 2% el Norte.
- No aparece suelo industrial ni en el Centro ni el Sur que son evidentemente comerciales y de servicios.
- . Respecto de la Ordenanza vigente de Distritos Productivos del concejal Sebastián Chale, se los define como "espacio geográfico estratégicamente definido conforme a sus características históricas, socioeconómicas, culturales, productivas y comerciales, similares y/o complementarias en las cuales se

focalizan esfuerzos económicos, fiscales, políticos, institucionales y sociales dirigidos a promover un desarrollo integral y sustentable de una actividad económica productiva determinada".

La Propuesta consiste en realizar un análisis de especialización productiva por Distrito, a cargo de la UNR; convocar a Instituciones Empresariales para la identificación y zonificación de los distritos y enviar al Concejo Municipal la propuesta (especialización, ámbito y regímenes de promoción).

. Por otra parte, como temas de agenda 2015, la Municipalidad de Rosario promoverá la creación y el desarrollo de Parques Industriales de iniciativa pública. "Se entenderá por Parque Industrial Público a la porción delimitada de la Zona Industrial diseñada y subdivida para la radicación de establecimientos manufactureros y de servicios, dotada de la infraestructura, equipamiento y servicios apropiados para el desarrollo de tales actividades, que sean promovidos y gestionados mayoritariamente por el Departamento Ejecutivo Municipal" (Ordenanza 9331/14)

La idea es que tenedores de tierras en esas 2000 has. conformen junto al Municipio un parque industrial de iniciativa pública (así lo denomina la Ley Nacional). El municipio organizará un fideicomiso para poner infraestructura en esa tierra y luego se venderán a los industriales interesados al costo de cotización de terreno con un crédito del Banco Municipal a tasas subsidiadas. Con este proyecto se busca promover el traslado de aquellas industrias que quieran trasladarse.

. El Estado podría comprar los terrenos a valor de plaza sin obra o a través de un sistema de canje o permuta, por el cual se entrega tierra sin infraestructura a cambio de ella y se paga con parte de esas tierras. El otro esquema es que el fideicomiso que va a estar financiado por crédito del Banco Municipal .

Para mayor información sobre lo expuesto consultar en:

<http://ceysrosario.org/wp-content/uploads/2014/11/LAINDUSTRIAENPERSPECTIVA.pdf>

Posteriormente a la presentación se realizaron preguntas acerca de lo expuesto sobre todo en temas de subsidios de tasas, líneas de crédito y situación de las empresas localizadas en terrenos no industriales, según la nueva Ordenanza.

Se solicitó participar del estudio de radicación de industrias del Ente de Coordinación Metropolitana (ECOM) para ayudar a que inversiones de la provincia se hagan en Rosario y la región y aportar al desarrollo de esa directriz que es industrial.

Por otra parte, las instituciones participantes requirieron el compromiso e involucramiento de las empresas de servicios, fundamentalmente de la Empresa Provincial de la Energía, en estos programas productivos.

Otra de las propuestas que despertó mucho interés fue la creación de "distritos o áreas productivas". Se señaló que las que tienen muchas posibilidades de impulsarse y concretarse, en primera instancia, son las industrias vinculadas a la fabricación de "línea blanca" y "refrigeración" ubicadas en la zona sur de Ovidio Lagos.

Todos los presentes valoraron positivamente las propuestas de trabajo para el 2015 y mostraron su interés en participar activamente en los proyectos.

## Acuerdos alcanzados

. Las instituciones presentes se comprometieron a participar en los proyectos agendados para el 2015.

- . La Secretaría de la Producción y Desarrollo Local municipal se comprometió a realizar un resumen del marco normativo existente sobre suelo industrial que será publicado en la página web del CEyS junto con las ordenanzas aprobadas.
- . Se sugirió la realización de un taller dirigido a las empresas que integran a las instituciones presentes con personal municipal que hace la renovación de las habilitaciones para brindar información sobre el trámite: en qué consiste, condiciones mínimas, duración de las mismas, entre otras cuestiones.
- . Se propuso presentar el anteproyecto por etapas que realizarán las Secretarías de Planeamiento y Obras Públicas municipales en los terrenos elegidos para realizar las obras de infraestructura necesarias para consensuarlas con las instituciones y presentarlas luego a las empresas de servicios.
- . El próximo encuentro se realizará en el mes de julio, una vez que estén elegidos los terrenos destinados a suelo industrial, para que cada institución acompañe el proceso de difusión de la oferta entre los potenciales compradores de esos lotes.